



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3270,
EN CONCON, 23 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley 19880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8: *“Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”*
- La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Solicitud de Pedido N° 337 del 04 de diciembre del 2019, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por la dirección del Centro de Salud Familiar, CESFAM-SAR, para adquisiciones
- Certificado Disponibilidad N° 290, de fecha 05 de diciembre 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 3156, del 10 de diciembre 2019 que aprobó los Términos de Referencia.
- Ficha de cotización 2598-55-FR19, de fecha 13 de diciembre del 2019.
- Acta de evaluación N°44 de fecha 18 de diciembre del 2019.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el fundamento del presente Decreto Alcaldicio que autoriza el trato directo, se refiere a que la adquisición es menor a 10 UTM.

SEGUNDO: Que efectuadas las cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 13 de diciembre del 2019, a las empresas:

- FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA, RUT: 76.830.090-9, cotización 2598-56-CT19.
- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT: 76.956.140-4, cotización 2598-57-CT19.
- INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 76.055.804-4, cotización 2598-58-CT19.
- DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA, RUT: 73.389.383-9. Cotización 2598-59-CT19.

TERCERO: Que cerrado el proceso el día 17 de diciembre del 2019 se recibieron las siguientes ofertas:

- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT: 76.956.140-4, cotización 2598-57-CT19.
- INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 76.055.804-4, cotización 2598-58-CT19.

CUARTO: Que existen los recursos para financiar esta adquisición.

DECRETO

- ADQUIERASE**, 100 ampollas de Morfina Clorhidrato Solución Inyectable 10mg/ml. y 400 ampollas de Lidocaína Clorhidrato 2% Solución Inyectable de 5 ml para uso del SAR. A través de trato o contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor del rubro señores **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT: 76.956.140-4**, cotización 2598-57-CT19, por un monto de \$ 106.576.- impuesto incluido. Como resultado de la cotización más conveniente.
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- Sec. Municipal
- Adquisiciones salud

OSG/MEG/MCD/mml



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)